



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las once horas del día TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Maestra en Derecho ROCIO BAHENA ORTIZ, Magistrada Presidenta de la Primera Sala, por acuerdo de sesión celebrada el ocho de agosto del presente año, Licenciada BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE, Ponente por excusa de la Licenciada ELDA FLORES LEÓN, y Doctor en Derecho RUBÉN JASSO DÍAZ Integrante, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaro abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de la Sala como orden del día el siguiente proyecto que previamente fue distribuido.-

|          |                         |  |
|----------|-------------------------|--|
| 663/16-5 | 87/01<br>ACUM<br>219/09 | MARISELA TORRES ANAYA ANTES ZWIRN/LATAM PARTNERS MEXICO S.R.L. DE C.V. VS. JOSE URIBE ABUNDEZ Y/O. JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO. <b>CONFIRMA.</b> |
|----------|-------------------------|--|

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- DOY FE.-

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA

  
M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ.

MAGISTRADA PONENTE

  
LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.

MAGISTRADO INTEGRANTE

  
DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS

  
LIC. BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN.